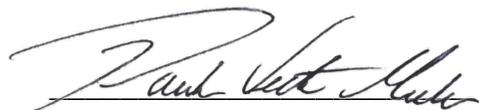


UMNG-VICADM-DIVCAD

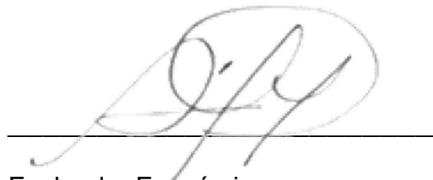
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022

OBJETO: Adquisición de canecas para la clasificación de residuos sólidos en cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 2184 de 2019 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		
	VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INTEGRATEC SOLUCIONES SAS	\$10.050.264		X		X		X
PROSECO SAS	\$11.883.340	X			X		X
IK CANECAS ECOLÓGICAS SAS	\$12.809.160	X		X		X	



Evaluador técnico
Nombre VICTOR MANUEL POVEDA
Cargo Evaluador Técnico



Evaluador Económico
Nombre SANDRA JAZMÍN GIL A.
Cargo Evaluador Financiero



Evaluador Jurídico
Nombre YARITZA FERNANDA LUCIO
Cargo Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



EVALUACIÓN ECONÓMICA	FECHA:	30-JUNIO-2022
	PAGINA	Página 1 de 5

No. DE RADICACIÓN: EP-112-MÍNIMA 2022
FECHA DE RADICACIÓN: 06 DE JUNIO DE 2022
1. INFORMACIÓN GENERAL
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE CANECAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019 Y DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1077 DE 2015."
1.2. DEPENDENCIA SOLICITANTE: OFICINA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

2 CUANTÍA

CUANTÍA	RANGO		(X) APLICA AL PROCESO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	\$ -	< o = 100 SMMLV	X
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	>100 SMMLV	< a 200 SMMLV	
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA	>200 SMMLV		
CONTRATACIÓN DIRECTA	ART 34 REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN		

3 TERMINO DE EJECUCIÓN

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene el término de ejecución recomendado por parte del comité técnico estructurador.	X

4 CÓDIGO UNSPSC. <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

APLICA: SI NO

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene la Codificación del UNSPSC establecido en el componente técnico	X

5 FORMA DE PAGO

El valor del presente proceso se pagará así: Un solo pago por el 100% del valor del contrato u orden, 30 días después de radicar la factura en la División Financiera, recibo a satisfacción y cumplimiento de los requisitos para el pago. Se aplicarán las retenciones tributarias de ley vigentes al momento del pago.

Para el pago deberá anexar la documentación descrita en la orden y demás documentos que requiera la División financiera.

NOTA:

Las condiciones tributarias de la Universidad pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informaci%C3%B3n-proveedores-y-contratistas>.

Las condiciones de facturación pueden ser descargadas en el siguiente link:

<https://www.umng.edu.co/documents/20127/1261777/Lista+de+chequeo+de+requisitos+para+pago+15-12-2021.xlsx/bc3e3c42-3bd9-c26a-697a-1c4cfb3112b?t=1639583294262>

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



6 FACTORES DE SELECCIÓN

6.1 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA REQUISITOS HABILITANTES DEL PROVEEDOR PARA EL ESTUDIO DE MERCADO:

APLICA: SI NO

PROVEEDOR	SI/NO PROPUESTA ECONÓMICA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 60 DÍAS	SI/NO COTIZÓ TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA DENTRO DEL ESTUDIO DE MERCADO	SI/NO ACEPTA LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO
INTEGRATEC SOLUCIONES S.A.S	NO	SI	SI
PROSECO S.A.S	SI	SI	SI
IK CANECAS ECOLOGICAS S.A.S	SI	SI	SI

6.2 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA:

APLICA SI: NO

PROVEEDOR	NIT	VALOR	CLASIFICACIÓN MENOR VALOR
INTEGRATEC SOLUCIONES S.A.S	900.531.473-3	\$10.050.264,00	01
PROSECO S.A.S	830.083.125-9	\$11.883.340,00	02
IK CANECAS ECOLOGICAS S.A.S	900.712.815-6	\$12.809.160,00	03

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO U ORDEN.

Teniendo en cuenta la Invitación de Mínima Cuantía No.112 de 2022, y de acuerdo con el Acta de Cierre del día 28 de junio de 2022, se evidencia que se recibieron tres Propuestas Económica presentada por la empresa relacionada en el numeral 6.2.

EMPRESA INTEGRATEC SOLUCIONES S.A.S

Se analiza la propuesta económica recibida de la empresa INTEGRATEC SOLUCIONES S.A.S, folio 8 ANEXO No. 4 "Propuesta Económica" por valor de \$10.050.264,00, la cual se encuentra firmada por el Representante Legal.

Se tiene en cuenta los Aspectos Económicos a Evaluar determinados en la Invitación de Mínima Cuantía No.112 de 2022 al realizar la revisión no cumplía con el término de validez de la propuesta, el revisor técnico requirió y se subsane la carta de presentación de la propuesta en los numerales 7 en donde se indica el tiempo validez de la oferta, el oferente no atendió el requerimiento de subsanación solicitado.

aclaración frente a la aceptación de la forma de pago y documentos que se deben allegar para el pago, respuesta recibida dentro del plazo establecido por la administración aceptando las condiciones establecidas por la Universidad al respecto.

En el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 3 indica: "El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado" al revisar la oferta NO requirió de corrección aritmética.

Una vez revisada la oferta económica presentada por la empresa **INTEGRATEC SOLUCIONES S.A.S**, se determina que **NO CUMPLE**, con lo solicitado en los criterios de Evaluación Económicos de la invitación de Mínima Cuantía No. 112 de 2022, teniendo en cuenta que no subsanó la validez de la oferta, quedando inmerso en el Numeral 21 CAUSAL DE RECHAZO **Literal 8** "Cuando la oferta económica tenga vigencia menor a 60 días" y **Literal 10** "Cuando la oferta económica no se encuentre diligenciada de acuerdo con las reglas establecidas en la invitación pública".

EMPRESA PROSECO S.A.S

De igual manera se analiza la propuesta económica recibida de la empresa PROSECO S.A.S., ANEXO No. 4 "Propuesta Económica" por valor de \$11.883.340,00 la cual se encuentra firmada por el Representante Legal.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Se tiene en cuenta los Aspectos Económicos a Evaluar determinados en la Invitación de Mínima Cuantía No.112 de 2022 se requirió aclaración frente a la aceptación de la forma de pago y documentos que se deben allegar para el pago, respuesta recibida dentro del plazo establecido por la administración aceptando las condiciones establecidas por la Universidad al respecto.

En el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 3 indica: “El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado” al revisar la oferta NO requirió de corrección aritmética.

Una vez revisada la oferta económica presentada por la empresa PROSECO S.A.S se determina que **CUMPLE**, con lo solicitado en los criterios de Evaluación Económicos de la invitación de Mínima Cuantía No. 112 de 2022, no requiere corrección aritmética por tanto se mantiene el valor cotizado \$11.883.340,00.

EMPRESA IK CANECAS ECOLOGICAS S.A.S

Se analiza la propuesta económica recibida de la empresa IK CANECAS ECOLOGICAS S.A.S, folio 23, ANEXO No. 4 “Propuesta Económica” por valor de \$12.809.160,00, la cual se encuentra firmada por el Representante Legal.

Se tiene en cuenta los Aspectos Económicos a Evaluar determinados en la Invitación de Mínima Cuantía No.112 de 2022 al realizar la revisión se determinó que cumple con los criterios definidos a evaluar y no se requirió aclaración alguna.

En el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 3 indica: “El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado” al revisar la oferta NO requirió de corrección aritmética.

Una vez revisada la oferta económica presentada por la empresa **IK CANECAS ECOLOGICAS S.A.S**, se determina que **CUMPLE**, con lo solicitado en los criterios de Evaluación Económicos de la invitación de Mínima Cuantía No. 112 de 2022, no requiere corrección aritmética por tanto se mantiene el valor cotizado **\$12.809.160,00**.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo establecido en la invitación de Mínima Cuantía No. 112 de 2022 en el **Numeral 20 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** Viñeta Seis indica: “*Se verifica que el proponente habilitado para ser evaluado por presentar la oferta de menor valor cumpla con los tres aspectos, Técnico, Financiero y Jurídico...*”

La propuesta que **CUMPLE** con los criterios mencionados anteriormente corresponde a la empresa **IK CANECAS ECOLOGICAS S.A.S**, propuesta económica que no requirió corrección aritmética, por tanto se mantiene el valor cotizado de **\$12.809.160,00**, este valor se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso de acuerdo con el CDP No. No. 882 del 27 de mayo de 2022, expedido por la División Financiera.

7.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total incluido IVA del presente proceso es la suma de **(\$12.809.160,00)** DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNTARIO	SUBTOTAL	% IVA	VAOR IVA	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL UNIVEX
1	PAPELERA PLÁSTICA TAPA PEDAL 20 LITROS (38.5 X 31.5 X 36,5) COLOR BLANCO CON MARCACIÓN CORRESPONDIENTE A RESIDUOS APROVECHABLES CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL RESOLUCIÓN 2184 DE 2019.	1	Unidad	22	\$ 56.000,00	\$ 1.232.000,00	19%	\$ 234.080,00	\$ 1.466.080,00	\$ 3.000.000

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	VAOR IVA	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL UNIVEX
2	PAPELERA PLÁSTICA TAPA PEDAL 20 LITROS (38.5 X 31.5 X 36.5) COLOR NEGRO CON MARCACIÓN CORRESPONDIENTE A RESIDUOS NO APROVECHABLES CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL RESOLUCIÓN 2184 DE 2019	1	Unidad	22	\$ 56.000,00	\$ 1.232.000,00	19%	\$ 234.080,00	\$ 1.466.080,00	
3	PAPELERA PLÁSTICA TAPA PEDAL 20 LITROS (38.5 X 31.5 X 36.5) COLOR BLANCO CON MARCACIÓN CORRESPONDIENTE A RESIDUOS APROVECHABLES CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL RESOLUCIÓN 2184 DE 2019.	2	Unidad	25	\$ 56.000,00	\$ 1.400.000,00	19%	\$ 266.000,00	\$ 1.666.000,00	
4	PAPELERA PLÁSTICA TAPA PEDAL 20 LITROS (38.5 X 31.5 X 36.5) COLOR NEGRO CON MARCACIÓN CORRESPONDIENTE A RESIDUOS NO APROVECHABLES CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL RESOLUCIÓN 2184 DE 2019	2	Unidad	25	\$ 56.000,00	\$ 1.400.000,00	19%	\$ 266.000,00	\$ 1.666.000,00	\$ 7.000.000
5	CANECA COLOR VERDE PARA PUNTO ECOLÓGICO DE PLÁSTICO, CON CAPACIDAD DE 53 LITROS (DIMENSIONES 71 CM X 29 CM X 38 CM) CON MARCACIÓN CORRESPONDIENTE A RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES DANDO CUMPLIMIENTO A LA ACTUAL RESOLUCIÓN 2184 DE 2019.	2	Unidad	44	\$ 69.000,00	\$ 3.036.000,00	19%	\$ 576.840,00	\$ 3.612.840,00	
6	PAPELERA PLÁSTICA TAPA PEDAL 20 LITROS (38.5 X 31.5 X 36.5) COLOR BLANCO CON MARCACIÓN CORRESPONDIENTE A RESIDUOS APROVECHABLES CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL RESOLUCIÓN 2184 DE 2019.	3	Unidad	22	\$ 56.000,00	\$ 1.232.000,00	19%	\$ 234.080,00	\$ 1.466.080,00	\$ 3.000.000
7	PAPELERA PLÁSTICA TAPA PEDAL 20 LITROS (38.5 X 31.5 X 36.5) COLOR NEGRO CON MARCACIÓN CORRESPONDIENTE A RESIDUOS NO APROVECHABLES CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL RESOLUCIÓN 2184 DE 2019	3	Unidad	22	\$ 56.000,00	\$ 1.232.000,00	19%	\$ 234.080,00	\$ 1.466.080,00	
TOTALES					\$ 405.000,00	\$10.764.000,00		\$2.045.160,00	\$ 12.809.160,00	\$ 13.000.000,00

**COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES:**

SANDRA JAZMÍN GIL ARANZALEZ
C.C 51.992.573 de Bogotá
Evaluadora Económica

VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL

(Espacio para ser diligenciado por la persona que remita los dos componentes)

Nombre: Sandra Jazmín Gil A.

Cargo: Evaluadora Financiera

Dependencia: OFICINA DE PROTECCIÓN PATRIMONIO

CDP No. 882

PDI No.: .000208001106

Cuenta presupuesta: 212020100305000000

Código DANE: 3694012

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Asignación Destino Presupuestal No.: 2111193

Sede:01 VALOR \$ 3,000,000.00

Sede:02 VALOR \$ 7,000,000.00

Sede:03 VALOR \$ 3,000,000.00

CUADRO VERIFICACIÓN SOPORTES DOCUMENTALES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 112 DE 2022
ACTA DE CIERRE
PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022**, cuyo objeto es “**Adquisición de canecas para la clasificación de residuos sólidos en cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 2184 de 2019 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015**”, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité Técnico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

PROPONENTE: INTEGRATEC SOLUCIONES S.A.S., Identificado con NIT N.º 900.531.473-3. SANDRA PAOLA VALENCIA, Identificado con la C.C. N.º 79.833.971.

No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
01	La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación las cuales deben ser tenidas en cuenta para la presentación de la propuesta económica:	X	
02	El proponente deberá cumplir a cabalidad con los ítems relacionados en el cuadro de las características técnica requeridas, no se aceptan propuestas parciales.	X	
03	El proponente deberá cumplir con las obligaciones especificaciones descritas en el Numeral 9 de la presente invitación.	X	
04	cumplimiento al plazo de ejecución estipulado		X
05	Con el fin de verificar que el oferente cuenta con experiencia para ejecutar la orden de pedido, deberá allegar junto con su oferta certificaciones y/ copias de contratos liquidados y/o ejecutados (mínimo uno) donde conste que ha adelantado contratos relacionados con el objeto contractual de la		X

	presente invitación lo cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.		
06	Los elementos cotizados deben cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas y no puede superar el valor establecido por el UNIVEX para cada Sede, ni el presupuesto oficial estimado.	X	

OBSERVACIONES. El oferente realiza la propuesta a la invitación pública Número 112 de 2022, sin la documentación que acredite la experiencia y los plazos de ejecución estipulado en la carta de presentación de la propuesta es de 15 días calendario, cuando en la invitación pública solicita que sea mínimo 60 días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Se realizó solicitud de subsanación al correo dircomercial@integratecsoluciones.com el 29 de junio con plazo máximo de entrega de los documentos para la subsanación el jueves 30 de junio a las 12:00 horas, que en el correo del evaluador técnico victor.poveda@unimilitar.edu.co no se remitieron los documentos solicitados.

FECHA DE VALUACIÓN: 30 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.



FIRMA ESTRUCTURADOR TÉCNICO
Nombre: Victor Manuel Poveda Gomez
Dependencia: Gestión ambiental

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022**, cuyo objeto es **“Adquisición de canecas para la clasificación de residuos sólidos en cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 2184 de 2019 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015”**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité Técnico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

PROPONENTE: PROSECO SAS Identificado con NIT N.º 830083125-9. YAMILE VALBUENA HERNANDEZ, Identificado con la C.C. N.º 37.948.290.

No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
01	La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación las cuales deben ser tenidas en cuenta para la presentación de la propuesta económica:	X	
02	El proponente deberá cumplir a cabalidad con los ítems relacionados en el cuadro de las características técnica requeridas, no se aceptan propuestas parciales.	X	
03	El proponente deberá cumplir con las obligaciones especificaciones descritas en el Numeral 9 de la presente invitación.	X	
04	cumplimiento al plazo de ejecución estipulado	X	
05	Con el fin de verificar que el oferente cuenta con experiencia para ejecutar la orden de pedido, deberá allegar junto con su oferta certificaciones y/ copias de contratos liquidados y/o ejecutados (mínimo uno) donde conste que ha adelantado contratos relacionados con el objeto contractual de la presente invitación lo cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.		X
06	Los elementos cotizados deben cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas y no puede superar el valor establecido por el UNIVEX para cada Sede, ni el presupuesto oficial estimado.	X	

OBSERVACIONES. El oferente realiza propuesta con una copia de un contrato que tiene como objeto ““ El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte del PROVEEDOR al SUMINISTRADO Y/O CONSUMIDOR, Suministro de dotación y papelería para el desarrollo de los diferentes contratos según la demanda del SUMINISTRADO Y/O CONSUMIDOR.” Debido a que el objeto de la presente invitación pública es “Adquisición de canecas para la clasificación de residuos sólidos en cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 2184 de 2019 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.” Al ser las canecas otro elemento diferente de dotación y papelería, no es un objeto que esté relacionado con el objeto de la invitación pública número 112 de 2022. Se realizó solicitud de subsanación el día 29 de junio al correo ferreproseco@hotmail.com, en donde se recibe subsanación parcial, subsanando la carta de presentación de la oferta, posteriormente se envía nuevamente la solicitud de subsanación el día 30 de junio con la carta de solicitud de subsanación del evaluador técnico, con plazo hasta las 12:00 horas del 30 de junio, y que en el correo del evaluador técnico victor.poveda@unimilitar.edu.co no se recibió la subsanación del contrato acorde a los requerimientos de la invitación pública de mínima cuantía número 112 de 2022.

FECHA DE VALUACIÓN: 30 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.



FIRMA ESTRUCTURADOR TÉCNICO

Nombre: Victor Manuel Poveda Gomez

Dependencia: Gestión Ambiental

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022**, cuyo objeto es “**Adquisición de canecas para la clasificación de residuos sólidos en cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 2184 de 2019 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015**”, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité Técnico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

PROPONENTE: IK CANECAS ECOLOGICAS SAS Identificado con NIT N.º 900.712.815-6. **MARHTA ISABEL VARGAS CARO**, Identificado con la C.C. N.º 52356309.

No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
01	La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación las cuales deben ser tenidas en cuenta para la presentación de la propuesta económica:	X	
02	El proponente deberá cumplir a cabalidad con los ítems relacionados en el cuadro de las características técnica requeridas, no se aceptan propuestas parciales.	X	
03	El proponente deberá cumplir con las obligaciones especificaciones descritas en el Numeral 9 de la presente invitación.	X	
04	cumplimiento al plazo de ejecución estipulado	X	
05	Con el fin de verificar que el oferente cuenta con experiencia para ejecutar la orden de pedido, deberá allegar junto con su oferta certificaciones y/ copias de contratos liquidados y/o ejecutados (mínimo uno) donde conste que ha adelantado contratos	X	

	relacionados con el objeto contractual de la presente invitación lo cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.		
06	Los elementos cotizados deben cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas y no puede superar el valor establecido por el UNIVEX para cada Sede, ni el presupuesto oficial estimado.	X	

OBSERVACIONES. El proponente cumple con los requisitos solicitados en la invitación pública de mínima cuantía número 112 de 2022, después de subsanar el certificado de experiencia exigido en el numeral 12 letra b requisitos habilitantes técnicos de la invitación pública de mínima cuantía número 112 de 2022. El oferente envía documento de subsanación el 30 de junio a las once horas con cuarenta y tres minutos.

FECHA DE VALUACIÓN: 30 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.



FIRMA ESTRUCTURADOR TÉCNICO
Nombre: Victor Manuel Poveda Gomez
Dependencia: Gestión Ambiental



EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022**, cuyo objeto es **"Adquisición de canecas para la clasificación de residuos sólidos en cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 2184 de 2019 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015."**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en el numeral 12 literal A de la **INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N.º 112 DE 2022**.

PROPONENTE: INGRATEC SOLUCIONES SAS C.C. 900531473-3
RL. John Jamer Bermúdez Herrera C.C. 79833971

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-2	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	9	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Matricula Mercantil)	10-12	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	13-15 No subsanó	NO CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	No Subsanó	NO CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCION	6-7	CUMPLE
7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	3-5	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No subsanó	NO CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	No subsanó	NO CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	No subsanó	NO CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que se requirió al oferente **INTEGRATEC SOLUCIONES SAS**, para que aportara el certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial firmado por el representante legal y la persona responsable de la implementación del Sistema de Gestión de SST si tiene 10 o más trabajadores a cargo, si por el contrario no tiene personal a cargo o no supera el numero de 10 trabajadores deberá certificar tal condición; allegara el RUT con fecha de generación no superior a los 60 días calendario anteriores a la presentación de oferta; Aportara la certificación del SGSST con fecha de expedición 2022 sin que supere la presentación de oferta, firmada por el representante legal y por el responsable de la implementación del sistema; Diera un alcance de la actividad económica de la empresa; Adjuntara la certificación de afiliación del ARL donde no se evidencie que se encuentra en cobertura por cuanto la allegada advierte que la empresa se encuentra en mora y que por tratarse de una persona jurídica allegara la certificación de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal donde se evidencie el pago en los últimos seis meses anteriores a la presentación de oferta, las planillas no pueden ser admisibles. Vencido el termino otorgado, el oferente no emitió ninguna respuesta frente a lo requerido.

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 30 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: PROSECO SAS C.C. 830083125-9
RL. Yamile Valbuena Hernández C.C. 37948290

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
 Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
 www.umng.edu.co
 Colombia-Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Matrícula Mercantil)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No subsanó	NO CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	No subsanó	NO CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que se requirió al oferente **PROSECO SAS**, para que Frente al reglamento de higiene aportara Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial firmado por el representante legal y la persona responsable de la implementación del Sistema de Gestión de SST si tiene 10 o más trabajadores a cargo, si por el contrario no tiene personal a cargo o no supera el número de 10 trabajadores deberá certificar tal condición; Aportara la certificación del SGSST con fecha de expedición 2022 sin que supere la presentación de oferta, firmada por el representante legal y por el responsable de la implementación del sistema y adjuntara la carta de presentación de la oferta completa de acuerdo al anexo de la invitación pública. Vencido el término otorgado, de lo requerido por este comité, el oferente solo subsanó lo relacionado con la carta de presentación de la oferta, sin embargo, frente al reglamento de higiene y SGGT guardó silencio.

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 30 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: IK CANECAS ECOLOGICAS SAS NIT. 900712815-6
RL. Martha Isabel Vargas Caro C.C.52356309

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-2	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	3	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Matrícula Mercantil)	4-7	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	9	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	8	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	12-13	CUMPLE
7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	10-11	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14-15	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	16	CUMPLE

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
 Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
 www.umng.edu.co
 Colombia-Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	18	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que no se requirió al oferente **IK CANECAS ECOLOGICAS SAS.**

FECHA DE EVALUACIÓN: 30 de junio de 2022

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

OPS. YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA
Evaluador Jurídico



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440